

DENUNCIA
Código expediente: D 1071/20
Origen de la actuación:
Denuncia inadmisión como alumna/o de Bachillerato en un centro educativo concertado
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y contacto con la Inspección de Educación.
Naturaleza de la actuación:
Estudio, derivación y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
25 de agosto de 2020
Resultados de la actuación:
<p>Se comunica a la persona denunciante que el órgano competente para atender su denuncia es la Inspección de Educación, por lo que se ha dado traslado de la misma junto con toda la documentación aportada a la citada inspección.</p> <p>Ello de conformidad con lo previsto en el apartado séptimo del <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios. (DOGV 18/11/2015)</i></p>